



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 843.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEGUNDO SECRETARIO RICARDO ANTONIO ZARRATEA HERREROS Y SE LO DESIGNA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de agosto de 2019

VISTOS: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorandum VMAAT/DGADC/MN° 137/2019, de fecha 11 de julio de 2019, por medio del cual el Director General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", solicita el traslado y designación del Segundo Secretario Ricardo Antonio Zarratea Herreros para prestar servicio como Jefe del Departamento de Planificación y Programas, dependiente de la Coordinación Académica de la citada Academia Diplomática y Consular, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

La vacancia producida en la Jefatura de Planificación y Programas, dependiente de la Coordinación Académica de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

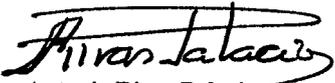
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Segundo Secretario **Ricardo Antonio Zarratea Herreros** funcionario de la Dirección de América, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral, para prestar servicio en la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Designar al Segundo Secretario **Ricardo Antonio Zarratea Herreros** como Jefe del Departamento de Planificación y Programas, dependiente de la Coordinación Académica de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____